

Modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil. Los que comparezcan o firmen en nombre de otro acompañarán poder al efecto.

- Se presentará en original firmado, antes de la fecha de finalización del período de Información Pública, en los Registros de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía situados en las Oficinas Centrales en Sevilla o en la Oficina del Puerto de Ayamonte (Huelva).

- Deberá hacerse constar el Registro de Entrada en esta Entidad con señalamiento de la hora y fecha de la presentación.

- Dentro del plazo de exposición pública, podrá igualmente ser enviada por correo a las Oficinas Centrales de esta Entidad a la dirección postal calle Virgen de Aguas Santas, 2, 41011 Sevilla.

- No se admitirán cambios ni sustituciones. Cualquier modificación o ampliación de lo presentado deberá acompañarse de la totalidad de la documentación precisa, haciéndose constar la solicitud de la anulación de lo presentado anteriormente.

El plazo de exposición a Información Pública es de 30 días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 30 de abril de 2010.- El Director Gerente, José Salgueiro Carmona.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 27 de abril de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de incoación de expediente de reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la incoación del expediente de reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud ha resultado infructuosa.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de diez días desde el día siguiente a la presente publicación, en esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 2.ª planta, de Cádiz.

Expediente: 11/2003/J/137 C:1.

CIF/Denominación: B11494150, Fashion J&S Buhigas, S.L.
Último domicilio: C/ Luna, 50, 11510, El Puerto de Santa María.
Extracto del contenido: Incoación expediente de reintegro.

Cádiz, 27 de abril de 2010.- El Director, Juan Bouza Mera.

ANUNCIO de 29 de abril de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación del requerimiento de documentación relativo al expediente de reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar el requerimiento de documentación relativo al expediente de reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud ha resultado infructuosa.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de diez días desde el día siguiente a la presente publicación, en esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 2.ª planta, de Cádiz.

Expediente: 11/2004/J/029 R:1.

NIF/Denominación: 31.537.377-F, María Nieves del Préstamo Sánchez.

Último domicilio: C/ Arcos, 39, 11402, Jerez de la Frontera.

Extracto del contenido: Requerimiento aval bancario para suspensión del procedimiento.

Cádiz, 29 de abril de 2010.- El Director, Juan Bouza Mera.

ANUNCIO de 29 de abril de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se cita y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma reducida, acon-
teciéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro:

Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Club de Empresarias de Córdoba.

Núm. Expte.: CO/IGS/00104/2007.

Dirección: Plaza Vaca Alfaro, 1, bj. 14001, Córdoba.

Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 14 de enero de 2004 (BOJA de 29, de enero de 2004).

Importe a reintegrar: 13.848,30 euros (principal).

Entidad: Asociación Ciudadana Solidaridad Prevención de SIDA.

Núm. Expte.: CO/IGS/0045/2004.

Dirección: C/ Periodista José Luis de Córdoba, 26, 5.º B. 14010, Córdoba.

Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 14 de enero de 2004 (BOJA de 29, de enero de 2004).

Importe a reintegrar: 34.449,28 euros (principal).

Entidad: Asociación Ciudadana Solidaridad Prevención de SIDA.

Núm. Expte.: CO/IGS/0107/2005.

Dirección: C/ Periodista José Luis de Córdoba, 26, 5.º B. 14010, Córdoba.

Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 14 de enero de 2004 (BOJA de 29, de enero de 2004).

Importe a reintegrar: 75.408,32 euros (principal).

Motivo: Acuerdo de inicio de reintegro por incumplimiento de la obligación de justificación establecida en la Resolución de concesión de ayudas a la contratación de trabajadores/as desempleados/as para la realización de proyectos y servicios de interés general y social en el ámbito de la colaboración con las entidades sin ánimo de lucro.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento del Empleo, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 14071, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 29 de abril de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente de seguridad de productos en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente de seguridad de productos que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 098/09-D.

Notificado: Pinturas Torres Ruiz, S.L.

Último domicilio: C/ Raimundo Burguera, núm. 1, 2 B, 29692 Manilva.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 21 de abril de 2010.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 319/09-S.

Notificado: Hotel Almanzara, S.L.

Último domicilio: Los Tablazos, núm. 197, 29788 Frigiliana.
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 27 de abril de 2010.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 13 de mayo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 13 de mayo de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Juan Alonso Gil Rivera, 31615385-E.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador núm. CA/239/08.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 24 de febrero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 4 de noviembre de 2008, recaída en el expediente sancionador núm. CA/239/08 por infracción a la normativa vigente en materia de Pesca Marítima.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en Plaza Esteve, s/n, Jerez de la Frontera (Cádiz).

2. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Miguel Pérez de la Rosa, 24112629-G.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros (Inspección Pesquera), núm. P.M. GR/0376/09 (N.REF. SIPA/RBG/201/2010).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 18 de febrero de 2010, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.